



# REGLAMENTO PARTICULAR

# ÍNDICE

- PROGRAMA HORARIO \* ..... 3
- 1) ORGANIZACIÓN ..... 3
  - 1.1. Definición del Organizador ..... 3
  - 1.2. Comité de Organización ..... 3
  - 1.3. Circuito: Circuito Alto do Roçário ..... 4
- 2) REGLAMENTOS APLICABLES ..... 4
- 3) PUNTUABILIDAD ..... 4
- 4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN ..... 4
  - 4.1. Oficiales mínimos exigidos \* ..... 4
  - 4.2. Identificación de los Comisarios Relaciones con los Concursantes (CRC): ..... 6
  - 4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales: ..... 6
  - 4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante ..... 6
- 5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS ..... 6
  - 5.1. Antes inicio Verificaciones ..... 6
  - 5.2. En el Circuito ..... 6
  - 5.3. Dirección de Carrera/Secretaría ..... 6
- 6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN ..... 6
  - 6.1. Verificaciones ..... 6
  - 6.2. Vueltas y clasificaciones ..... 7
  - 6.3. Cronometraje y clasificaciones ..... 7
- 7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS ..... 8
- 8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES ..... 8
- 9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ..... 9
- 10) PUBLICIDAD ..... 9
- 11) PREMIOS Y TROFEOS ..... 9
- ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR TIPO ..... 10

## PROGRAMA HORARIO \*

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
15/01/2024	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento
07/02/2024	14:00		Secretaría	Comienzo inscripciones
01/03/2024	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
04/03/2024	20:00		Secretaría	Lista provisional 1ª fecha
06/03/2024	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
06/03/2024	20:00		Secretaría	Lista provisional de inscritos
08/03/2024	20:00		Secretaría	Publicación lista de inscritos
Viernes 15/03/2024	10:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
	18:00	20:00	Circuito	Entrega de documentación
	18:00	20:00	Circuito	Verificaciones Técnicas
Sábado 16/03/2024	08:00	09:00	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas Previa petición y autorización del Director de Carrera
	09:00		Circuito	Reciclaje de Oficiales
	10:00		Circuito	Hora límite marcaje neumáticos
	10:00		Circuito	Briefing de concursantes y pilotos
	10:00		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
	10:45		Circuito	1ª sesión de entrenamientos libres
	12:00		Circuito	2ª sesión de entrenamientos libres
	14:15		Circuito	Calificación
Domingo 17/03/2024	16:00		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	17:30		Circuito	2ª Manga clasificatoria
	09:00		Circuito	Warm up
	10:00		Circuito	3ª Manga clasificatoria
	11:30		Circuito	Semifinales
	12:30		Circuito	Finales
	15:00		Circuito	Publicación sucesiva de resultados
15:45		Circuito	Ceremonia de trofeos	

\* A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos libres, calificación, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual figurará en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

Los horarios indicados son en la hora de Portugal (UTC/GMT +1 hora)

### 1) ORGANIZACIÓN

#### 1.1. Definición del Organizador

Escuderia Castelo Branco organiza el **II RallyCross Escuderia Castelo Branco**, que se celebrará los días **15, 16 y 17 de marzo de 2024**, en el **Circuito do Lanço Grande**, situado en Parque de Desportos Motorizados de Castelo Branco, EN 233 km105, Castelo Branco – Portugal.

Permiso de Organización expedido por la FPAK: [VISA FPAK Nº 2015/PERxKx/2024 Emitido em 08/02/2024](#)

#### 1.2. Comité de Organización

Presidente: D. João Lucas

Vocales: D. Nelson Matos

D. Rui Esteves

D. Sérgio Serra

D. João Fonseca

Secretaria: Dña. Daniela Simões

**Domicilio y contacto del Comité de Organización:**

Escuderia Castelo Branco  
 Prç. Rainha Dª Leonor nº3 6000-117 Castelo Branco - Portugal  
 Tlf: +351 964 894 757 @: [desportivo@escuderiacastelobranco.pt](mailto:desportivo@escuderiacastelobranco.pt)  
[www.escuderiacastelobranco.pt](http://www.escuderiacastelobranco.pt)

**1.3. Circuito: Pista do Lanço Grande**

Localización: Parque de Desportos Motorizados –EN 233 – km 105, Castelo Branco - Portugal  
 Longitud por trazado principal: 1.300 metros.  
 Longitud por Joker Lap: 1.370 metros.  
 Porcentaje asfalto trazado principal: 45%  
 Porcentaje tierra trazado principal: 55%  
 Sentido de giro: sentido anti-horario  
 Localización de Dirección: 2do piso Torre  
 Localización de Comisarios: 1er piso Torre  
 Localización de Secretaría: planta baja Torre  
 Parque cerrado: antigua línea de meta de autocross  
 Sala Briefing: planta baja Edificio Multiusos  
 Tablón de anuncios: canal de Telegram: [https://t.me/cerx\\_rfeda](https://t.me/cerx_rfeda)  
 Verificaciones Administrativas: 1er piso Edificio Multiusos  
 Verificaciones Técnicas: planta baja Edificio Multiusos  
 Pódium: Pre-Parrilla  
 Sala de prensa: 1er piso Edificio Multiusos

**2) REGLAMENTOS APLICABLES**

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA.
- El Reglamento Deportivo de lo Campeonato de España de Rallycross (CERX).
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Reglamentos específicos, si los hubiera.
- Circulares y Anexos de la RFEDA.
- El presente Reglamento Particular.

**3) PUNTUABILIDAD**

La competición será puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato de España Super RX
- Copa de España S1600 RX
- Copa de España 2RM RX
- Campeonato de España CrossCar RX
- Copa de España CrossCar RX de Marcas
- Copa de España de Júnior RX

**4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN**

**4.1. Oficiales mínimos exigidos \***

Colegio Comisarios Deportivos:

Presidente - RFEDA	D. Eduardo Gallego	Licencia nº
Vocal - RFEDA	D. Juan Andrés Fernández	Licencia nº
Vocal	D. Luís Santos	Licencia nº

Observador RFEDA	D. David Domingo	Licencia nº
Director de Prueba - RFEDA	D. Marc Abraldes	Licencia nº
Category Manager – RFEDA	D. Pablo Lopez	Licencia nº
Director de Carrera	D. Miguel Ramos	Licencia nº
Director Adjunto y Responsable De Seguridad	D. Marco Oliveira	Licencia nº
Director adjunto	D. Rui Esteves	Licencia nº
Adjunto Responsable De Seguridad	D. Bruno Neves	Licencia nº
CCTV, Adjunto a Dirección y Juez de Hechos	D. João Fonseca	Licencia nº
Secretario de Carrera	Dña. Daniela Simões	Licencia nº
Comisarios Técnicos		
Delegado Técnico RFEDA	D. Ramon Orpinell	Licencia nº
Adjunto Delegado Téc. - RFEDA	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº
Jefe Técnico	D. Paulo Fonseca	Licencia nº
Comisarios Técnicos	D. Eduardo Lima	Licencia nº
	D. Luís Constantino	Licencia nº
	D. João Fonseca	Licencia nº
	D. Luís Vilela	Licencia nº
	D. Luís Bandeiras	Licencia nº
Juez de Hechos	D. João Fonseca	Licencia nº
Juez de Hechos JOKER	D. Carlos Ferreira	Licencia nº
Responsable de Cronometraje y Clasificaciones	D. Joan Anton Grustan	Licencia nº
Parrilla de salida	D. Helder Esteves	Licencia nº
Jefe Parque de Trabajo	D. Nelson Matos	Licencia nº
Jefe Parque Cerrado	D. Carlos Cardoso	Licencia nº
Jefe Servicios Médicos	Dr. Sérgio Serra	Licencia nº M PT24/30
Oficial Relación Concursantes (CRO)	Dña. Cláudia Lima	Licencia nº
Oficial Relación Concursantes (CRO)	D. Luís Santos	Licencia nº
<b>COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE</b>		
Responsable y P0	D. João Semedo Borges	Licencia nº
P1	D. Rui Pires	Licencia nº
P2	Dña. Sara Fernandez	Licencia nº
P3	Dña. Madalena Farias	Licencia nº
P4	D. Bruno Reis	Licencia nº
P5	D. André Teodoro	Licencia nº
P6	D. Nuno Russo	Licencia nº
P7	D. Leonardo Tavares	Licencia nº
P8	D. Rui Ribeiro	Licencia nº
P8A (joker)	D. Carlos Ferreira	Licencia nº
P9	D. Marco Lopes	Licencia nº
P10	D. Tiago Lourenço	Licencia nº
P11	D. Nuno Centurio	Licencia nº
P12	D. Rui Filipe	Licencia nº
P13	D. Miguel Moreira	Licencia nº
DELEGADO DE PRENSA RFEDA	D. Sergi Merino	

\*De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

**4.2. Identificación de los Comisarios Relaciones con los Concursantes (CRC):**

	
Cláudia Lima +351 965 520 222	Sérgio Sequeira +351 969 360 645

**4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:**

Comisarios puestos de control y señalización: Amarillo  
 Jefes de Parques: Naranja  
 Oficiales de Parrilla: Amarillo  
 Comisarios Técnicos: Negro  
 Relaciones con los Concursantes: Azul

**4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante**

Piloto = 1  
 Concursante = 1  
 Asistencia y acompañantes = 6

**5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS**

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el canal de Telegram: [https://t.me/cerx\\_rfeda](https://t.me/cerx_rfeda)

**5.1. Antes inicio Verificaciones**

Canal de Telegram: [https://t.me/cerx\\_rfeda](https://t.me/cerx_rfeda)

**5.2. En el Circuito**

Canal de Telegram: [https://t.me/cerx\\_rfeda](https://t.me/cerx_rfeda)

**5.3. Dirección de Carrera/Secretaría.**

Teléfono en el circuito: +351 967 840 209 / +351 964 894 757

**5.4. Los equipos deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera con el fin de tener conocimiento de la publicación de los eventuales boletines de información, complementos, disposiciones adicionales, parrillas de salida, etc.**

**6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

**6.1. Verificaciones**

1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.

2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:  
Secretaría, 1ª Planta Edificio Multiusos
3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:  
Zona Técnica – planta baja Edificio Multiusos
4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:  
Zona Técnica – planta baja Edificio Multiusos

## 6.2. Vueltas y clasificaciones

1. La carrera se desarrollará según lo descrito en el Reglamento Deportivo CERX.

El tiempo y el número de vueltas al circuito será de:

• Sesiones de entrenamientos libres (viernes)	Pendiente de confirmación
• Sesiones de entrenamientos libres (sábado - 2)	6 vueltas
• Sesión de calificación (1)	6 vueltas
• Clasificatorias (3)	6 vueltas
• Warm up	4 vueltas
• Semifinales	6 vueltas
• Finales	6 vueltas

2. El sistema empleado para la elaboración de las clasificaciones será:  
- Con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad Escudería Mollerussa.

## 6.3. Cronometraje y clasificaciones

1.- El sistema empleado para cronometraje y clasificaciones será con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad Escudería Mollerussa.

### 2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo de lo Campeonato de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

### 3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

### 4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

- 6.4. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross.
- 6.5. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.
- 6.6. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI y en las Prescripciones Comunes de la RFEDA.
- 6.7. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en: Lugar habilitado en Parque de Trabajo.

- 6.8.** Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.
- 6.9.** Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogos.

## 7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

- 7.1.** Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo del CERX.
- 7.2.** En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:
- |                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| Campeonato de España Super RX        | 15 participantes |
| Copa de España S1600 RX              | 15 participantes |
| Copa de España 2RM RX                | 15 participantes |
| Campeonato de España CrossCar RX     | 15 participantes |
| Copa de España CrossCar RX de Marcas | 15 participantes |
| Copa de España Júnior RX             | 15 participantes |

## 8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES.

- 8.1.** La solicitud de inscripción a las categorías abiertas 2RM RX, CrossCar RX y Júnior RX deberán tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.  
<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>
- En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora (Super RX y S1600 RX)), las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.
- 8.2.** La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será: (art. 9.8. del Reglamento Deportivo CERX)  
 1ª fecha de cierre: 1 de marzo a las 14:00h  
 2ª fecha de cierre: 6 de marzo a las 14:00h
- 8.3.** El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX.  
 En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.
- 8.4. Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.**  
 El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.  
 Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:
- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
  - Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;



- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

## 9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. En las categorías abiertas de base y promoción, los Derechos de Inscripción se fijan en:

Teniendo en cuenta que para la participación en la presente prueba del CERX, que se celebra en Portugal, los pilotos deben tramitar la correspondiente Autorización RFEDA y el correspondiente seguro de repatriación, de forma excepcional y a efectos de ayuda y promoción, los precios quedan fijados como sigue:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
Hasta las 14:00 horas del 1 de marzo de 2024.	205 € (Júnior RX: 125 €)	515 €
Hasta las 14:00 horas del 6 de marzo de 2024.	355 € (Júnior RX: 255 €)	555 €

En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.

- 9.2. Excepcionalmente, después del cierre de inscripciones, la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba. En este caso los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.
- 9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.
- 9.4. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

## 10) PUBLICIDAD

10.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

## 11) PREMIOS Y TROFEOS

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:  
Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada Final

Castelo Branco, a 15 de enero de 2024  
El Comité organizador

## NEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR TIPO

Documentación que se adjunta:

- Plano del Parque de Trabajo



- Plano del Circuito detallando el trazado de la pista, y las diferentes ubicaciones.



El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, 08-02-2024

*[Signature]*

Fdo.: Paloma Izquierdo  
Directora Deportiva